

dependan de su jurisdicción sí deben reconocerles todos los derechos enunciados en el Convenio salvo obviamente los concedidos únicamente a los nacionales (prohibición de expulsión y de la negativa de entrada en el país). Y en segundo plano trata la cuestión de la posibilidad de expulsión de los extranjeros por parte de los Estados cuyo límite negativo se encuentra en la obligación de respeto a la vida familiar, salvo que las intromisiones resulten proporcionales y puedan acogerse a alguna de las finalidades de seguridad nacional, seguridad pública y prevención de delitos previstas en el artículo 8.2 del Convenio. La segunda contribución es de la profesora Asín Cabrera y se concentra en algunos aspectos particulares de la vasta y polémica cuestión de la reagrupación familiar y los modelos de familia en la Unión Europea (pp. 153-174). Y las dos últimas se refieren al particular fenómeno de la llamada «geronto-inmigración», esto es, el estudio de la movilidad transfronteriza de los adultos mayores –en su mayoría jubilados– y su posterior asentamiento en los lugares europeos de retiro. Por un lado, María Teresa Echezarreta Ferrer trata las cuestiones jurídicas

derivadas de este tipo de inmigración desde una perspectiva netamente española (pp. 175-192). Y, por otro lado, Ángel Rodríguez-Vergara ahonda en este específico tema atendiendo particularmente a los derechos de representación y a los derechos lingüísticos de los «geronto-inmigrantes» en sus respectivos lugares de retiro (pp. 193-213).

En suma, la obra coordinada por Forner Delaygua es una manifestación de claro atino científico e indudable valor para quienes tengan la intención de acercarse al complejo y poliédrico fenómeno de la inmigración desde la perspectiva comunitaria. Es más, el tratamiento de la mayoría de las cuestiones entronca claramente con la sustancia de algunos de los problemas subyacentes al fenómeno comunitario de la inmigración y, a diferencia de lo que ocurre a buena parte de los trabajos que se dedican a este tema, no está condenado a su inmediato desfase. Antes al contrario, el paso del tiempo no resta un ápice de interés a la agradable lectura de esta importante obra.

*José Martín y Pérez de Nanclares*  
Universidad de Salamanca

FUENTETAJA PASTOR, J. A.: *La Administración Europea. La ejecución europea del Derecho y las Políticas de la Unión*, Fundación Alfonso Martín Escudero, Ed. Thomson – Civitas, Madrid, 2007, 481 pp.

I. La monografía de J. A. Fuentetaja ofrece un estudio global y sistemático de la Administración Europea en tanto que estructura encargada de la ejecución del derecho y de las políticas de la Unión, a través del análisis de la evolución de la Administración europea y de sus principales componentes –la Comisión, el Consejo y las Agencias europeas– así como

de las especificidades de la función ejecutiva en el seno de la Unión.

II. La obra se abre con un ilustrativo prólogo de Ramón Parada, que anticipa los aspectos más valiosos e interesantes del libro y nos pone en antecedentes del profundo conocimiento y experiencia del autor sobre la burocracia y la administración

europas. Sigue inmediatamente una breve Introducción en la cual el autor ofrece las coordenadas principales para acometer la lectura de la obra planteando los aspectos esenciales y las cuestiones que serán abordadas en los diferentes capítulos.

El núcleo de la obra está formado por cinco Capítulos que abordan sucesivamente el proceso de evolución histórica de la administración europea; la Comisión europea como institución ejecutiva y administrativa; la vertiente administrativa del Consejo y su evolución; las ineludibles Agencias europeas y el estudio de la función ejecutiva a través del análisis del proceso de evolución desde un sistema de ejecución indirecta hasta la emergencia de una auténtica administración europea.

El Capítulo destinado al análisis y sistematización de la evolución de la administración europea supone un elemento imprescindible en una obra de esta naturaleza, guiándonos a través de los dilemas y las decisiones que ya en los primeros momentos del proceso de integración determinaron los aspectos fundamentales que iban a marcar el proceso de desarrollo de la administración europea. El autor decide, en sus palabras «bucear en la intrahistoria» de las Comunidades, para desvelar los misterios de la configuración actual de la administración europea, pasando por los orígenes predominantemente administrativos de la Alta autoridad de la CECA, la deriva política de la Comisión CEE de la mano de su primer presidente, la progresiva afirmación del papel ejecutivo de la Comisión ya unificada y su consagración por el Acta Única Europea, la aparición y desarrollo de la comitología, las reformas de la organización administrativa a través de las diferentes etapas, marcadas por distintos acontecimientos que marcaron también el devenir de la conformación administrativa y ejecutiva de las Comunidades.

El segundo de los Capítulos examina la Comisión en cuanto institución ejecutiva y administrativa europea insistiendo en esta doble función. En primer lugar, el autor explora la dimensión de la Comisión como institución ejecutiva de la Unión, pasando revista a las competencias ejecutivas originarias, así como las derivadas, atribuidas por el legislador, ofreciendo una clarificadora explicación del proceso de emergencia y desarrollo de la comitología. Se ofrece también un exhaustivo tratamiento de la organización administrativa de la Comisión y sus reformas, así como del controvertido proceso de externalización; de la delegación de competencias en la Comisión; de la descentralización de competencias a través de la delegación en organismos públicos nacionales, terceros Estados, Organizaciones Internacionales y organismos públicos transnacionales; de la problemática cuestión de la subcontratación y del particular fenómeno de las empresas comunes.

El siguiente Capítulo se dedica al Consejo, institución que ha experimentado un extraordinario desarrollo administrativo, principalmente, en el seno de su Secretaría general, y al albur de la incorporación y despliegue de competencias en materia de PESC, PESD, tercer pilar y política económica y monetaria, evolución que ha estado marcada, además, por la convivencia de lo intergubernamental y lo supranacional. Tras abordar las diferentes competencias ejecutivas originarias, la posibilidad de reserva de ejecución del derecho derivado y el papel del Consejo en el procedimiento de comitología, el autor pasa a tratar la organización administrativa del Consejo y sus diferentes estructuras en el ámbito de la PESC, PESD y el tercer pilar de la Unión Europea.

Del Capítulo dedicado a las Agencias europeas puede predicarse el gran mérito

de aportar un tratamiento sistemático de esta compleja realidad, partiendo del análisis de su origen y evolución, y de la explicación de la motivación de la existencia y la proliferación de las Agencias y su incardinación en la función ejecutiva europea. Se ofrece asimismo una clasificación de las Agencias existentes, y un análisis de la estructura interna básica que les es común. De especial interés es el apartado final de este Capítulo, destinado al régimen jurídico de las Agencias europeas, y en particular, a la dicotomía que en él existe entre el principio de su autonomía y la necesidad de someterlas a control.

Por último, el extenso Capítulo final aborda las múltiples aristas de la ejecución del Derecho europeo, partiendo de los rasgos particulares de la función ejecutiva europea, y abordando en profundidad diversos elementos de la ejecución indirecta, superada por la necesidad de una ejecución uniforme y eficaz del Derecho Europeo, a través de una progresiva atribución de competencias ejecutivas a las instituciones y órganos comunitarios.

Es de mencionar que a lo largo de la

obra se incluye el análisis de los cambios que hubiera supuesto la entrada en vigor del Tratado Constitucional, muchos de los cuales –aunque no todos– encuentran un paralelismo en la reforma de Lisboa.

III. En resumen, el libro de Fuentetaja Pastor contribuye al entendimiento del complejo engranaje administrativo de la UE, y en él el autor consigue, a través de los sucesivos Capítulos, engarzar ágilmente los diversos aspectos, problemas y retos de futuro en los que la Administración europea se haya inmersa. Adicionalmente, el autor consigue exponer de forma clara e inteligible una materia especialmente caracterizada por su complejidad y opacidad. En definitiva, la monografía aporta un valioso análisis de la Administración europea, ofreciendo un estudio global que permite el acercamiento por el lector a una realidad compleja, suponiendo al mismo tiempo un trabajo especializado de referencia y una útil obra de consulta.

*Sara Iglesias Sánchez*

Universidad Complutense de Madrid

PÉREZ DE LAS HERAS, B. (Coord.), *La Agencia Europea de Defensa: su contribución al desarrollo de una capacidad militar autónoma de la Unión Europea*, Ed. Thomson Aranzadi, Cizur Menor, 2008, 213 pp.

La tradicionalmente denominada Política Europea de Seguridad y Defensa –PESD– (Política Común de Seguridad y Defensa –PCSD– con Lisboa), representa, sin duda alguna, una de las mayores aportaciones políticas en el proceso de integración europea en los últimos años. En efecto, el surgimiento de una capacidad operativa por parte de la UE para actuar en la gestión de crisis y la prevención de conflictos, ha relanzado la posición de la Unión en la escena internacio-

nal y en íntima conexión con Naciones Unidas.

Sobre el marco general de estas cuestiones de seguridad y defensa y su trascendencia se ha escrito enormemente, más por parte de politólogos que de juristas, si bien todos ellos acercando de forma enriquecedora esta nueva dimensión política a un público cada vez más interesado en las actividades exteriores de la UE. Sin embargo, pocas son las ocasiones en las que se han analizado cuestiones muy par-